

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado David Guzmán Maldonado

AÑO 1	Segundo Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 1
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 1997</p> <p>SUMARIO</p>			
ASISTENCIA	pág. 2	del Estado, licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	c) Escrito del ciudadano Jorge A. Peña Soberanis, presidente del Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco, por el que solicita al H. Congreso del Estado su intervención para que se investigue la invasión de un predio propiedad de dicha asociación	pág. 5
PROTESTA A LOS CARGOS DE PRIMER VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	pág. 3	INFORME DE COMISIÓN SOBRE SUPUESTOS ACTOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE LA SOLEDAD Y GUADALUPE MANO DE LEÓN, PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE XOCHISTLAHUACA Y TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO	pág. 7
INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	pág. 4	COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, EN RELACIÓN CON ACTOS INTIMIDATORIOS EN CONTRA DE MILITANTES DEL PRD	pág. 9
CORRESPONDENCIA		ASUNTOS GENERALES	pág. 25
a) Escrito del ciudadano Efraín Flores Solorio por el que solicita al H. Congreso del Estado licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del H. Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero	pág. 4	CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 31
b) Escrito del diputado Héctor Vicario Castrejón, por medio del cual solicita al H. Congreso			

**Presidencia del diputado
David Guzmán Maldonado**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García haga favor de pasar lista de asistencia.

**La secretaria María Olivia García
Martínez:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Polanco Salinas Óscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Tenemos la asistencia de 39 compañeros diputados y la inasistencia de 7 diputados.

El Presidente:

Solicito a la ciudadana secretaria considere la asistencia del compañero Manuel Fernández Carvajal y el diputado Gabino Olea Campos; asimismo, se considere a la diputada Amalia Tornés Talavera, diputada María de la Luz Núñez Ramos, al diputado José Luis Peralta

Lobato, a la diputada Aceadeth Rocha Ramírez y a la diputada Guadalupe Galeana Marín, quienes han pedido permiso a esta Presidencia y se les ha concedido.

Con la asistencia de 39 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta plenario el siguiente Orden del Día.

Le pido a la diputada secretaria dé lectura al Orden del Día.

**La secretaria María Olivia García
Martínez:**

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 1 de abril de 1997

Primero.- Protesta de los ciudadanos diputados Ubaldo Salgado Mojica y José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, a los cargos de primer vicepresidente y secretario suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Lectura de correspondencia.

Inciso a) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Efraín Flores Solorio, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo en funciones de síndico procurador

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Inciso b) Lectura del escrito firmado por el ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Inciso c) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Jorge A. Peña Soberanis, presidente del Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso su intervención para que se investigue la invasión de un predio propiedad de dicha asociación.

Cuarto.- Informe de la comisión de diputados integrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, para investigar supuestos actos de violación a los derechos humanos de habitantes de las comunidades de La Soledad y Guadalupe Mano de León, pertenecientes a los municipios de Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Quinto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en relación con los supuestos actos intimidatorios en contra de militantes del Partido de la Revolución Democrática.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Proceso González pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado González Calleja?

El diputado Proceso González Calleja:

Para pedirle al señor presidente se agregue al Orden del Día el punto de Asuntos generales.

El Presidente:

Sí, cuenta la petición del diputado.

Se somete a la consideración de la plenaria el proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, se procede a la toma de protesta de los ciudadanos diputados Ubaldo Salgado Mojica y José Fortino Ezequiel Tapia Bahena como integrantes de esta Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Solicito a los ciudadanos diputados antes mencionados, hagan favor de pasar al frente para el efecto de proceder a tomarles la protesta de ley.

Ciudadanos diputados y público asistente: favor de ponerse de pie.

Ciudadanos diputados Ubaldo Salgado Mojica y José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado; así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de primer vicepresidente y secretario suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”

Los diputados:

“Sí, protesto.”

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el estado y el

pueblo de Guerrero se los demande.”

Se solicita a todos los presentes permanecer de pie.

INSTALACIÓN

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Hoy, siendo las 13:40 horas del día primero de abril de 1997, se declara formalmente instalado y se dan por iniciados los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Muchas gracias.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Lectura de correspondencia, solicito al secretario Justino Damián Calvo dé lectura al escrito firmado por el C. Efraín Flores Solorio, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, signado bajo el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Justino Damián Calvo:

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 10 de marzo de 1997.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero:

En forma muy respetuosa, solicito a este honorable cuerpo colegiado licencia definitiva al cargo de síndico procurador, del cual fui electo para el periodo 1996-1999, del municipio de Coyuca de Catalán.

Lo anterior obedece a que el Gobierno del estado me ha invitado a colaborar en otro cargo muy honroso y no es compatible con el cargo de elección popular.

Mi petición la sustento en los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestra entidad.

Atentamente,
Profesor Efraín Flores Solorio.

c.c.p. Honorable Cabildo de Coyuca de Catalán, para su conocimiento.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la plenaria la solicitud de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la solicitud de licencia de antecedentes, emítase el Decreto respectivo, remítase al Ejecutivo del estado y comuníquese a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo dé lectura al escrito firmado por el ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, signado bajo el inciso “b” del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Justino Damián Calvo:

Chilpancingo, Guerrero, 31 de marzo de 1997.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, me permito presentar solicitud de licencia por tiempo indefinido al honroso cargo para el que fui electo como diputado de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Atentamente,
“Sufragio Efectivo. No Reelección”
Diputado Héctor Vicario Castrejón.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la plenaria la solicitud de licencia de antecedentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la solicitud de licencia

de antecedentes, emítase el decreto respectivo y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo dé lectura al escrito firmado por el ciudadano Jorge A. Peña Soberanis, signado bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Justino Damián Calvo:

Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco, A. C.

24 de marzo de 1997.

Ciudadanos secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Estimados ciudadanos secretarios:

El Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco es una asociación civil fundada el 31 de marzo de 1947, y desde el año de 1954, gracias a las gestiones ante la J.F.M.M. del ingeniero Darío L. Arrieta y Luis Martínez Cabañas, gobernador del estado y presidente municipal de Acapulco, respectivamente. En esa época se inició la construcción de lo que hasta hoy es el Campo de Tiro "Balcones al Mar" del Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco, A. C.

Desde 1956 a la fecha el Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco se ha destacado en varios aspectos: deportivos, ecológicos, turístico deportivos.

Deportivos.- Siempre hemos estado en la vanguardia de las diferentes especialidades de tiro y tenemos a la fecha instalaciones de primer nivel. Nuestros tiradores, a través de estos años, se han caracterizado por ser de los mejores, teniendo entre ellos a campeones estatales, nacionales e internacionales en diversas especialidades, lo que ha permitido tener en los últimos nueve años el honor de haber realizado campeonatos nacionales e internacionales aquí en Acapulco.

Ecológicos.- A través de los 43 años que hemos estado en "Balcones al Mar" hemos tratado de cuidar al máximo la vegetación y el bosque que quedaba en el Campo de Tiro, siendo éste quizás el único que quedaba en el camino de Pie de la Cuesta. En 1994, con el gobernador Fi-

gueroa, entramos a un programa de reforestación que arrancó precisamente en el Campo de Tiro, programa que ante más de 1 000 personas se inició por el mismo gobernador, en el Campo de Tiro.

Turismo.- Cada año el Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco, realiza competencias de tiro; contribuimos de una u otra forma a traer turistas deportivos a nuestro Acapulco, que además visitan otras ciudades en *tours* como Taxco, Ixtapa, Chilapa, etcétera. Turistas que llenan mesas de restaurantes y bares, turistas que llenan hoteles, turistas que dejan propinas y rentan vehículos o usan taxis, etcétera.

Solamente durante 1996, en las convenciones que hubo en Acapulco, en tres de ellas nos llamaron previamente para ver si podían incluir entre las posibles actividades que los convencionistas que así lo desearan, pudieran visitar y usar las instalaciones del club, a lo cual accedimos, y en un caso hasta se ofreció una comida a un grupo de convencionistas en el Campo de Tiro.

En 1994 la Convención Internacional de Ducks Unlimited (DUMAC, en México), entre otras cosas se decidió por Acapulco, porque ofrecimos, entre otras bellezas, el Campo de Tiro, en una tirada de los convencionistas.

En 1995 logramos traer la Convención de Industrias Tecnos (REMINGTON) y sus 250 distribuidores a Acapulco, por el mismo concepto anterior.

Todo esto gracias a que desde hace nueve años nuestro Club se anuncia en una revista especializada de tiro, en Estados Unidos de Norteamérica, y ahora nos llaman turistas que planean venirse a México para ver si incluyen tirar en nuestro Campo, que además está considerado por los críticos como uno de los mejores trece Campos de Tiro y *Ressort* en el nivel internacional, como lo muestra el artículo que le es anexo.

Desde mayo del año pasado hemos sido objeto de una invasión en el Campo de Tiro, misma que denunciarnos ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común con la Averiguación Previa número TAV/V/143/96 y tal parece que ésta no camina y cada día la

invasión crece más y más; también en 1996 iniciamos un juicio contra el Fideicomiso Acapulco, en el que le estamos demandando la prescripción del predio, dada la antigüedad que en él tenemos; este juicio lleva un cauce normal. No es nuestra intención pelear contra nadie, pero sí exigimos respeto, ya que:

1.- Contribuimos de alguna manera con el fin primordial de Acapulco: traer turismo.

2.- Somos promotores del deporte.

3.- Hemos sido siempre respetuosos de las leyes que nos rigen.

4.- Nunca hemos tenido problemas con los vecinos.

Señor diputado: de todo lo anteriormente expuesto, le solicitamos de la manera más atenta:

1.- Sea usted nuestro portavoz ante el Congreso para denunciar estos hechos, ya que los socios del Club Acapulco somos ciudadanos guerrerenses que pagamos nuestros impuestos, generamos fuentes de empleo, vivimos en Acapulco y no nos oponemos a que los demás ciudadanos tengan un terreno donde vivir. Sin embargo, creo que de una manera ordenada podemos caber todos en Acapulco, sin necesidad de afectar la sana, honrada, pacífica, constructiva y participativa actividad que el Club de Caza, Tiro y Pesca Acapulco, A. C., realiza desde 1947.

2.- Solicite, si está dentro de sus funciones, una investigación para ver quiénes son los líderes que, con el simple afán de hacerse de dinero fácil, arengan a la gente ofreciendo terrenos que, claro está, tienen dueño, y esto a corto plazo trae como consecuencia problemas de falta de servicios públicos, problemas de basuras, focos de infección, basureros al aire libre y deterioro ecológico y visual, desde luego, lo que ahuyenta al turismo porque damos una mala imagen; y que de esta manera se legisle sobre el particular y se eviten estas acciones.

Durante el gobierno de Ruiz Massieu se expropiaron terrenos a particulares en Copacabana con el pretexto de beneficiar la actividad turística de Acapulco; entonces, en ese mismo

beneficio ¡que se eviten las invasiones! Decía un tirador extranjero que vino al campo de tiro por dos años consecutivos: “¿Por qué se obstinan en Acapulco en destruir el paisaje de Pie de la Cuesta? Hoy hay más basura que el año pasado; en California estos acantilados son la joya y cuestan mucho dinero.”

Esperamos vernos favorecidos, por el bien nuestro y de Acapulco. Asimismo le hago llegar una copia del expediente de la demanda de despojo y de las revistas que sobre el Club se han escrito recientemente y ojalá no sea muy tarde para que las autoridades tomen la iniciativa de intervenir.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente y quedo atento para cualquier aclaración posterior.

Atentamente,

C.P. Jorge A. Peña Soberanis.- Presidente.

c.c.p. Ciudadano Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del estado de Guerrero.- c.c.p. Secretario de Turismo del Gobierno del estado.- c.c.p. Ciudadano Juan Salgado Tenorio, presidente municipal.- c.c.p. Regidores de Turismo del municipio de Acapulco.- c.c.p. Procuraduría de Justicia del estado de Guerrero.- c.c.p. Ciudadano Fernando Navarrete Magdaleno, secretario de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guerrero.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente documento a las comisiones de Quejas y Turismo para los efectos legales procedentes.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente, le pediría que el documento que se acaba de leer se turnara también a la Comisión de Turismo, en virtud de ser de su competencia.

El Presidente:

Pido a la ciudadana secretaria María Olivia García, tome nota al respecto.

INFORME DE COMISIÓN

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, para el efecto de que rinda a este Honorable Congreso informe sobre los supuestos actos de violación a los derechos humanos de habitantes de las comunidades de La Soledad y Guadalupe Mano de León, pertenecientes a los municipios de Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente, compañeros diputados: Vengo a dar lectura al informe de la comisión nombrada por la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, para investigar los hechos ocurridos en La Soledad y Guadalupe Mano de León, de los municipios de Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca de nuestro estado de Guerrero.

Los trabajos de la Comisión se llevaron a cabo el día 18 de marzo del presente en una visita realizada por los diputados Mario Navarrete Gutiérrez y Saúl López Sollano, a las comunidades arriba mencionadas. El método de trabajo de investigación implementado fue la entrevista directa y pública con testigos presenciales de los hechos, con autoridades municipales y con familiares de los agraviados. Los testimonios fueron grabados y recabados en anotaciones personales de los diputados y personal de apoyo, también se utilizaron cámaras fotográficas.

Durante los días 15 y 16 de febrero del año en curso, efectivos del ejército mexicano, de la policía judicial del estado y de la llamada motorizada, también del estado, realizaron un operativo policiaco militar en las comunidades antes mencionadas. Según diversos testimonios, los efectivos policiacos fueron transportados en doce camionetas *pick up*, y los militares en dos camiones de su uso exclusivo.

El sábado 15 arribaron a las comunidades de Guadalupe Mano de León y La Soledad entre las 10 y las 11 horas, y el domingo 16 llegaron a las 4 de la madrugada. Atestiguan los vecinos de La Soledad que tanto los militares como los policías del estado llevaban una lista de nombres de campesinos del lugar. Preguntaban por

algunos de ellos, pero no explicaban el porqué o el motivo por el cual los buscaban.

Hechos acontecidos en La Soledad, municipio de Xochistlahuaca:

El sábado 15 por la mañana fue detenido por policías judiciales y motorizados el señor Alfredo Rojas Santiago, militante del PRD de La Soledad; al momento de su detención se encontraba haciendo adobes para construcción de casas. El pretexto para detenerlo fue por un homicidio cometido por su hermano el 9 de mayo de 1995. Al respecto hay testimonios contradictorios, por ejemplo, Modesto López Vázquez atestiguó que Alfredo Rojas es inocente y que no tuvo nada que ver en ese homicidio. Por otro lado, el hijo del asesinado, de nombre Alberto Encarnación López, atestiguó que Alfredo Rojas sí participó en el homicidio de su padre. El domingo 16, en la misma comunidad, fue detenido por efectivos del ejército el señor Porfirio López Santiago; dicen los vecinos que venía de su parcela cuando se encontró con los militares y, según éstos, le encontraron una bolsa con semillas de marihuana.

El mismo sábado 15 fue detenido el señor Jorge Martínez Vázquez; al respecto, los pobladores coinciden en señalar que no tiene nada que ver con ningún delito y que es inocente.

De los mismos testimonios se concluye que los policías judiciales y motorizados golpearon a Alfredo Rojas Santiago y a Jorge Martínez Vázquez. Se nos informó que los policías allanaron varias casas, golpearon a sus moradores y robaron sus pertenencias.

Relación de hechos:

1. Allanaron la casa de Domingo Santiago, lo detuvieron un momento, lo golpearon y le robaron dos mil pesos, una grabadora, una gallina y un machete.

2. Catearon la casa de Joaquín de los Santos de donde se llevaron unos tiros de escopeta.

3. Catearon la casa de Justo Chávez.

4. Catearon la casa de Macario Santiago Herrera.

Por último, se nos informó que a esa misma hora que estábamos haciendo la reunión, estaba tendido el cadáver de Leonardo Rojas Pineda, de 28 años, quien fue asesinado un día antes, el 17 de marzo, de cuatro balazos de escopeta cuando se encontraba trabajando en su parcela. Los vecinos solicitaron que se investigara este homicidio.

Hechos de Guadalupe Mano de León, municipio de Tlacoachistlahuaca:

La información recabada en esta población se dio en dos partes; una primera sesión con militantes del PRI, donde inicialmente estuvieron ausentes los del PRD por el temor que causa la presencia de policías motorizados destacamentados en Tlacoachistlahuaca, y una sesión que se dio con militantes del PRD al último, ya cuando la comisión estaba por retirarse.

En la primera sesión recibimos los testimonios de Jesús Martínez Felipe, de 25 años, hijo del comisario del lugar, de la señora Aída Feliciano Gómez y de María Niche Ventura, de 22 años.

Al igual que en La Soledad, los habitantes de esta comunidad coinciden en que el 15 y 16 de febrero hubo un operativo donde participaron policías judiciales y motorizados y miembros del ejército; coinciden los informantes de la primera sesión, en que los policías entraron y catearon casas, robaron pertenencias, golpearon a la gente y detuvieron a algunos campesinos. Así, por ejemplo, el señor Jesús Martínez Felipe, junto con otros ciudadanos, coinciden en señalar que la policía detuvo y golpeó a Rufino Pablo Mendoza y a Antonio Hernández de los Santos, pero dicen que los soltaron unas horas después.

Se nos informó que a Francisco Feliciano de los Santos también lo detuvieron, que fue con signado por portación ilegal de arma y está preso en el penal de Acapulco.

De Rufino Pablo Mendoza, que fue golpeado, según testigos, de manera excesiva, se dice que no podía caminar; en esas condiciones se le soltó.

De Antonio Hernández de los Santos, el hijo del comisario, afirma que también lo captura-

ron, pero que luego lo liberaron; sin embargo, la tía de ese señor, de nombre María Porfirio Hernández, asegura que se lo llevó la policía y que no aparece.

Esta versión fue confirmada al ciudadano diputado Saúl López Sollano en la ciudad de Ometepec, Guerrero, el día 26 de marzo, por su padre Rafael Hernández González, quien vio cuando se lo llevaron amarrado y lo metieron a una camioneta; desde entonces no se sabe de él.

Respecto a Rufino Ramírez Vázquez, el 18 de marzo, su esposa María Niche Ventura aseguró que su esposo fue capturado por la policía y que no lo ha vuelto a ver; sin embargo, el 21 de marzo comparecieron campesinos de esa comunidad encabezados por su padre, el padre de Rufino Ramírez Vázquez, señor Cirilo Ramírez Chávez, e informó que efectivamente su hijo había sido capturado por la policía el día 15 de febrero, pero que ya había aparecido.

Respecto al caso de Víctor Feliciano de los Santos, menor de edad, de 12 años, hay dos versiones: algunos dicen que fue capturado y que no aparece, otros aseguran que desde antes del operativo se había marchado a trabajar a Lázaro Cárdenas. En este caso y por tratarse de un menor de edad, se hace necesario profundizar en la investigación.

En la segunda sesión platicamos con las señoras María Niche Ventura, Carmen Gómez Feliciano y la señora María Porfirio Hernández.

Según testimonio de María Niche Ventura, esposa de Rufino Ramírez Vázquez, asegura que también fue capturado este señor por la policía, que lo sacaron de su casa, que se llevaron una credencial del PRD, un cuchillo y 100 pesos y que no le ha vuelto a ver. Sin embargo, en una entrevista posterior con su padre, se confirma que Rufino Ramírez Vázquez ya apareció.

Testimonio de Carmen Gómez Feliciano, esposa de Rufino Pablo Mendoza, atestigua que los policías se lo llevaron, lo golpearon mucho, pero que después lo soltaron.

Testimonio de María Porfirio Hernández de 35 años, tía de Antonio Hernández de los Santos, asegura que su sobrino fue capturado por la policía en ese mismo operativo y que no lo sol-

taron, que no lo han vuelto a ver desde entonces y que temen por su vida.

Por la información recabada, tanto de testigos, como de familiares de los detenidos, se puede concluir en lo siguiente:

1. En el operativo policiaco montado en La Soledad y Guadalupe Mano de León, municipios de Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca, la policía actuó con exceso de fuerza, se violaron las garantías individuales de los habitantes de esas comunidades, así como sus derechos humanos al allanar sus casas, robar pertenencias y golpear a algunas mujeres y hombres.

2. La participación del ejército en ese tipo de operativos es indebida e ilegal.

3. La detención y encarcelamiento de los ciudadanos de La Soledad: Alfredo Rojas Santiago y Jorge Martínez López está consignada a la Agencia del Ministerio Público de Ometepe, pero existen contradicciones ya que se les captura por la muerte de un individuo hace un año y se tiene información de que el expediente penal que se les sigue es de otro orden.

4. Respecto al caso de Guadalupe Mano de León, la información es contradictoria porque los grupos tienen diferentes visiones, y por lo tanto se hace necesario que se profundice la investigación.

Se sugiere que la comisión dé seguimiento a estos hechos, pues hay lagunas, dudas e informes contradictorios.

Atentamente,

Los miembros de la Comisión.

Diputado Saúl López Sollano.- Diputado Mario Navarrete Gutiérrez.

Servido, señor presidente.

COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI EN RELACIÓN CON ACTOS INTIMIDATORIOS EN CONTRA DE MILITANTES DEL PRD

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciuda-

dana diputada Verónica Muñoz Parra, para el efecto de que formule comentarios en relación con los supuestos actos intimidatorios contra militantes del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados: Me voy a permitir dar lectura a la postura del Partido Revolucionario Institucional respecto de supuestos actos intimidatorios en contra de militantes del Partido de la Revolución Democrática.

La conformación de un sistema democrático implica una gran responsabilidad para actuar en la lucha política y social; por lo anterior, se debe exigir a todos los actores políticos que aspiran a la conformación de ese sistema democrático el respeto de las normas mínimas de convivencia que se sustentan en el Estado de Derecho y en la pluralidad.

Hoy más que nunca los dirigentes y militantes de los partidos políticos que encarnamos esa pluralidad estamos obligados a actuar en forma responsable en el desempeño de nuestras actividades de proselitismo.

Tenemos la obligación de denunciar, pero también de informar con veracidad sobre los diversos hechos políticos que tengan lugar en el desarrollo de nuestra vida en comunidad.

En últimas fechas han tenido lugar acontecimientos que por más lamentables que sean y porque en ello se han visto involucrados militantes y dirigentes de un partido político, no necesariamente constituyen hechos políticos como se pretende establecer, al señalarse que los mismos son parte de un complot en contra del Partido de la Revolución Democrática, que tiene como objetivo intimidar a sus militantes, a sus dirigentes y candidatos, con el propósito de reducir su capacidad de convocatoria con vistas a la jornada electoral del día 6 de julio.

La violencia, como forma de dirimir las controversias políticas o suprimir la competencia electoral, es rechazada tajantemente por todos, y no debe tener lugar en un escenario en que todos hemos contribuido para establecer

reglas más claras y justas de competencia electoral y de convivencia política.

Por lo anterior es necesario precisar y ubicar cada uno de los acontecimientos que han tenido lugar:

Primero.- El accidente sufrido por el senador Félix Salgado Macedonio, el día 23 de marzo del presente año, al conducir por la autopista del Sol una motocicleta a alta velocidad (100 km/h), según su propia declaración ministerial.

El senador Salgado Macedonio sospecha que el accidente que sufrió tiene un móvil político, y hasta la fecha no ha presentado querrela o denuncia alguna; sin embargo, se han iniciado dos averiguaciones previas, la de BRASE-06-464-97 y la HID-01-367-97, para investigar los hechos del supuesto atentado.

El dictamen pericial de la Procuraduría concluye: que el accidente se debió a la falta de precaución y la impericia del conductor, así como a la velocidad inmoderada; el peritaje de la Policía Federal de Caminos reportó también falta de precaución y exceso de velocidad.

Por otra parte, recordemos que el senador Salgado Macedonio gusta de hacer denuncias sobre supuestos hechos intimidatorios en los que únicamente él está presente, como en el caso de lo supuestamente acontecido en el tramo carretero Iguala-Chilpancingo en 1996, en que supuestos agentes judiciales lo pretendieron involucrar con el EPR.

Segundo.- Es lamentable el homicidio del ex presidente municipal de Malinaltepec y de su esposa en el tramo de la carretera entre Xalpatlahuac y Santa Cruz, el día 22 de marzo del presente año.

El ciudadano Leandro Ortega Salgado, sobrino del hoy occiso Valentín López Carrasco y testigo presencial de los hechos, ha declarado ante el Ministerio Público y ante la prensa que los homicidas son dos personas que aproximadamente hace 2 o 3 años fueron detenidos por el ex presidente municipal por haber privado de la vida a una persona y que, una vez en la cárcel, juraron matar a su tío.

Por lo anterior se inició la averiguación pre-

via MOR-125-997, y de las investigaciones realizadas hasta el momento se concluye que el móvil del doble homicidio pudo ser una venganza.

Tercero.- Del lamentable homicidio del señor Santana Alonso Arellano, hermano del ex diputado Ramiro Alonso de Jesús, se tiene conocimiento que el cuerpo del occiso fue encontrado en el poblado de Santa Cruz, municipio de Huetámo, Michoacán. El taxi que conducía aún no ha sido localizado y se está realizando su búsqueda en el estado, aun cuando las investigaciones del caso son de la competencia de la Procuraduría de Justicia del estado de Michoacán, en donde hasta el momento se presume que el móvil pudo haber sido un robo.

Cuarto.- El homicidio del señor Adolfo Enríquez Vélez, el día 25 de marzo de 1997. Sobre el lamentable homicidio de esta persona, a quien el PRD atribuye haber sido militante de ese partido, se debe mencionar que los hechos están siendo investigados y consignados en la averiguación previa TAB-04-097-97. Es pertinente señalar que el hoy occiso se desempeñaba como secretario de Conflictos de la Confederación de Trabajadores de México, en el municipio de Coyuca de Benítez, y que era militante del Partido Revolucionario Institucional.

Quinto.- El homicidio del señor Sigifredo Madrigal Gutiérrez, el día 24 de marzo de 1997. Sobre el particular se debe señalar que, al igual que en el caso anterior, el hoy occiso era militante del Partido Revolucionario Institucional y que participó en el pasado proceso electoral en las actividades de campaña de la hoy diputada Olivia García Martínez.

Los hechos se desarrollaron durante un asalto a mano armada, según testimonios de los ciudadanos Sarur Morales Romero, Rosa Elvira y Araceli Madrigal Gutiérrez, hermanas del hoy occiso. Se ha iniciado la averiguación previa ALL-0142-997 por los delitos de homicidio y asalto a mano armada.

Sexto.- El accidente carretero del ciudadano Eustolio Pani Barragán, el día 19 de marzo de 1997. Sobre este hecho se debe precisar que el ciudadano Eustolio Pani Barragán en su momento manifestó que no presentaría formal de-

nuncia o querrela por las lesiones sufridas en el accidente que se propició por un derrape del vehículo al transitar por la Cañada del Zopilote en la carretera México-Acapulco.

Lo declarado por el ciudadano Eustolio Pani Barragán está asentado en el acta ministerial 273-97 del Distrito Judicial de los Bravos.

Por lo que respecta a la detención de esta persona por parte de agentes de la Procuraduría General de la República y por violaciones a la ley en materia forestal, dichos hechos son responsabilidad de la Federación; sin embargo, el ser candidato o militante de determinado partido no implica que no se deba observar la ley.

Por otra parte, se tiene conocimiento de que el juez federal no consideró que existieran elementos suficientes para dictar el auto de sujeción a proceso, por lo que ordenó su libertad.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye: que no existe, ni puede existir ninguna maquinación o complot de las instituciones de gobierno en contra de militantes y dirigentes del Partido de la Revolución Democrática.

Pero lo que sí existe es un alto grado de irresponsabilidad por parte de los dirigentes de ese partido, al pretender politizar hechos que no tienen ningún tinte político, con el fin de ocupar espacios de publicidad y pretender ganar adeptos.

Por lo anterior, compañeros diputados, es necesario establecer que para el entendimiento y la conciliación de los diversos intereses latentes en la vida en comunidad, se requiere del predominio del diálogo encauzado por la política, para no llegar a la confrontación estéril y violenta de esos intereses. En momentos como éstos debe prevalecer la prudencia y perseguirse la verdad; México ha cambiado y Guerrero ha cambiado para bien.

El gobernador Ángel Aguirre Rivero ha impulsado en todo momento el diálogo, como un instrumento de política constructiva y propositiva de un mejor desarrollo para Guerrero.

Por lo anterior, compañeros diputados, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento

en el artículo 37, fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se presenta a la consideración del Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, una propuesta de acuerdo para la integración de una comisión que se aboque a investigar los hechos antes mencionados, con el objeto de que se rinda a este Honorable Congreso un informe sobre lo relativo.

La comisión estaría integrada por los siguientes diputados: Florencio Salazar Adame, Saúl López Sollano, Ezequiel Zúñiga Galeana, Severiano De Jesús Santiago y René Lobato Ramírez; por lo que solicito a la Presidencia se someta a votación. Muchas gracias.

El Presidente:

El diputado Lobato Ramírez hará uso de la palabra para hacer algunos comentarios.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias, señor presidente; compañeras, compañeros diputados: Nos llama mucho la atención, lo que ha venido a exponer la diputada que me antecedió en la palabra, y nuestra fracción de ninguna manera puede quedarse sin emitir un comentario al respecto.

Ni muertos, ni desaparecidos en el gobierno de Ángel Aguirre Rivero; falso que en Guerrero haya represión; ningún muerto por causa política; rechaza el gobierno estatal la ola de violencia en contra del PRD; inmoral el PRD, capitaliza crímenes. Éstos son, entre otros, algunos de los encabezados de la prensa local y nacional por las declaraciones hechas por el secretario general de Gobierno, por el Ejecutivo estatal y por el procurador de Justicia en el estado.

Diarios que pretenden, entre otras cosas, ocultar la realidad política y social en la cual se desarrollan acontecimientos que contradicen las declaraciones tanto del Ejecutivo Estatal, de sus funcionarios menores y del partido oficial; y en momentos donde ven amenazadas sus parcelas de poder, intentan dar una imagen de lo que no existe y que en otros tiempos le pudo haber dado buenos resultados.

Pero hoy, efectivamente, coincidimos con la compañera, son tiempos diferentes que requie-

ren de un esfuerzo real y de una voluntad firme para poder avanzar en el tratamiento de los problemas existentes; el tiempo, a muy corto plazo, habrá de indicarnos el de la razón y le cobrará la factura local a quienes se empeñan en defender a la sinrazón. Estoy seguro porque en otros momentos ha sucedido así, que más de uno tomará la tribuna, emitirá declaraciones para decir que lo que venga a decir está permeado de subjetividad, que vivimos en un Estado de Derecho, que este Estado de Derecho es perfectible, que no se oponen, que se investigue cada uno de los vergonzosos acontecimientos, que el Ejecutivo del estado y sus funcionarios, el partido oficial, así como los cacicazgos regionales nada tienen que ver con todo lo que sucede, que al contrario, son personas e instancias coadyuvantes de la tranquilidad y la paz social que se respira en estas tierras surianas.

Estas frases, estas poses y estas actitudes son muy ordinarias, por lo que no tiene caso debatirlas, ya que resultará improductivo; la realidad es muy contundente y por sí sola las desbarata.

Será posible que férreamente se pueda seguir negando que existe en Guerrero un ambiente de hostigamiento, de persecución, de amenazas, de tortura, de encarcelamiento y de asesinatos políticos en contra de militantes y de dirigentes del Partido de la Revolución Democrática.

Será posible seguir negando cuando en forma oportuna hemos denunciado los hechos y presentado contundentes testimonios, cuando la entidad ha sido visitada por organismos no gubernamentales de defensa de los derechos humanos nacionales y extranjeros, así como grandes personalidades y legisladores federales, quienes han constatado la existencia de perseguidos, torturados, desaparecidos, encarcelados, heridos y asesinados por móviles políticos.

Habrá gente que suba a tribuna a seguir negando todo esto y a defender lo cada vez menos defendible; seguro estoy que habrá gente que lo haga, no los vamos a juzgar, de eso se encargará la historia y el pueblo a quien representan.

En los 384 días de gobierno interino de Ángel Heladio Aguirre Rivero, han sido asesinados 24 militantes del Partido de la Revolución Democrática y aún se empeña el Ejecutivo estatal, el

secretario general de Gobierno y el presidente del PRI estatal, en decir que no hay represión, hostigamiento y asesinatos políticos en contra del Partido de la Revolución Democrática, cuando el pueblo de Guerrero, en toda su geografía, les desmiente todas sus aseveraciones.

Tan sólo en los últimos 15 días se ha recrudecido este clima de violencia en contra de nuestro partido; la administración actual, en lugar de tomar en forma responsable el papel que le corresponde, se ha hecho la ofendida, se ha indignado y busca pretextos para no resolver favorablemente todo esto.

En esta tribuna hemos denunciado infinidad de veces en forma detallada las violaciones que permanentemente se hacen en contra de las garantías individuales y de los derechos humanos, políticos y sociales de los ciudadanos guerrerenses; incluso hemos señalado cómo arteramente han sido asesinados nuestros compañeros de partido, cómo se les han fabricado delitos a otros tantos y se les ha encarcelado injustamente y hasta el momento no hemos visto ningún avance en el proceso de impartición de justicia, más bien nos hemos encontrado con actitudes indolentes e insensibles que retardan o estancan los procesos de investigación, con la dolosa pretensión de no esclarecer toda la escalada de represión en contra de nuestro partido político.

Aquí mismo, en este mismo Congreso local, aun en asuntos de la defensa de los derechos humanos y de la vida misma, nos hemos enfrentado a la mayoría mecánica que ha impedido que el Poder Legislativo se reivindique con dignidad ante el pueblo de Guerrero.

No dejaremos de aportar nuestra voluntad y nuestro máximo esfuerzo para que en Guerrero termine el clima de inseguridad social, así como la represión que por motivos políticos se ejerce a través de las diferentes instancias de poder, en contra del partido político que representamos y demás organizaciones políticas y sociales que emanan por necesidad de nuestros pueblos.

Nuestro partido político hace un llamado serio y responsable para que las comisiones de este Congreso, involucradas en la administración e impartición de justicia y de defensa de los derechos humanos, para que en forma colectiva

se busquen los mecanismos, para que en forma inmediata se investigue, se esclarezca y se castigue a los culpables de tantas irregularidades.

Al hacer sólo un recuento de algunos días de la presente semana, tenemos que:

El 14 de marzo, la compañera María de la Luz Núñez Ramos presenta formal denuncia de una conspiración para asesinarla; presenta los elementos necesarios en el Congreso de la Unión.

El 19 de marzo, posterior a un accidente carretero, es detenido el candidato a la presidencia municipal de Heliodoro Castillo, ingeniero Eustolio Pani Barragán, acusado de delito federal en materia forestal, promovido dolosamente por los caciques regionales para afectar a nuestro candidato en forma política y, obviamente, atomizar su desempeño y sus actividades.

El 23 de marzo, sufre un atentado e intento de homicidio el senador Félix Salgado Macedonio, mismo que se pretende explicarlo como un accidente provocado por exceso de velocidad y falta de pericia; este accidente se da en un tramo carretero, en una recta. Señala desde el principio el secretario general de Gobierno que el senador se había comunicado vía telefónica con el gobernador del estado y le había dicho que se encontraba bien y que había sido un accidente carretero, cosa que se desmintió y se demostró lo contrario.

El 23 de marzo, asesinan al ex presidente municipal de Malinaltepec, profesor Guadalupe Valentino López Carrasco y a su esposa, la profesora Nicasia Hernández Petatán; quieren explicar este doble asesinato como un asalto cuando a los maestros no les fue quitada ninguna de sus pertenencias.

El 26 de marzo, la dirigencia estatal del PRD denunció los asesinatos de los compañeros, Sigifredo Madrigal Gutiérrez en Ayutla de los Libres y de Adolfo Manrique Vélez en Coyuca de Benítez, quien iba acompañado de su esposa.

El 28 de marzo, es torturado y asesinado el hermano del ex diputado local Ramiro Alonso, el señor Santana Alonso Arellano, dirigente de la UTD de Tierra Caliente, quien fuera amenazado de muerte por parte del secretario general del PRI en Ciudad Altamirano, Ambrosio Soto.

El 28 de marzo, este mismo día, a las 2 de la madrugada, en la comunidad de Ahuehuepan, fue apuñalado el secretario particular del senador Félix Salgado Macedonio, Yair Montúfar Olmedo quien fue internado en el Hospital Infantil de Teloloapan, sufriendo lesiones en el vaso, páncreas, así como en los intestinos grueso y delgado; esto sucedió aprovechando que el autobús en el que viajaba hizo una parada en la población de Ahuehuepan, municipio de Iguala, por lo que la explicación de un asalto queda totalmente descartada.

Si todo esto que estoy denunciando no es suficiente para que las autoridades en una actitud responsable intervengan, investiguen y sancionen a los culpables, qué cuota más debe pagar el pueblo de Guerrero y el PRD para que sean atendidos estos reclamos que seriamente han puesto en dificultad al Gobierno del estado.

Nos sumamos a nuestro compañero Manuel López Obrador en el sentido de apoyar esta propuesta, que envió al presidente Zedillo, de pacificación para los pueblos del sur y sureste, donde está incluido por el alto índice de represión que existe en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Nosotros, los militantes del Partido de la Revolución Democrática, hemos estado permanentemente luchando en contra de la represión; esta represión hoy se quiere disfrazar, se quiere maquillar, como atentados, como incidentes del orden común y como situaciones de venganza o de problemas de tipo personal.

Nosotros hacemos un llamado serio, un llamado responsable al Ejecutivo del estado, a los señores que procuran la justicia en Guerrero, para que esto sea investigado y sea esclarecido, lo decimos así por que nos han dado largas en los asuntos; en el problema de los compañeros de Malinaltepec, hicieron un despliegue por parte de Comunicación Social, donde los periodistas fueron llevados al lugar de los hechos. Este viaje se convirtió en un *tour* turístico, porque solamente les fueron a decir que tenían nombres de los sospechosos, jamás se los presentaron, jamás se dijo quiénes fueron; nosotros los queremos con nombre y apellido, quiénes han sido los autores intelectuales y materiales de estos crímenes.

Queremos manifestar también que el compañero Guillermo Álvarez Nicanor, quien fue nuestro candidato a presidente municipal de Tepcoacuilco, fue detenido por agentes de la policía judicial; lo detuvieron, se lo llevaron y después le pidieron disculpa de que no era a quien buscaban. Nosotros decimos que estas situaciones no deben de pasar, que es lamentable este clima; a lo mejor estas desgracias han caído en el PRD, quizá sea así.

Lo que sí nos ha indignado mucho es que la Procuraduría General de Justicia haya dado los nombres de los responsables del asesinato de los compañeros de Malinaltepec y estos señores que mencionó la Procuraduría General de Justicia, en sendos comunicados de prensa, sean señores que se encuentran purgando condenas hasta de 17 años en el Cerezo de Acapulco.

Eso nos llama mucho la atención, porque entonces quisiéramos pensar que no se trata de buscar chivos expiatorios o que salen de la cárcel franqueados para poder cometer desmanes en contra de militantes del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Caballero?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Para hechos, con fundamento en el artículo 110.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Asesinatos políticos no lo sabemos, pero sí es claro que hay políticos asesinados; accidentes políticos tampoco tenemos la certeza, pero sí hay políticos accidentados, yo creo que es importante que se haga una

importante investigación hasta sus últimas consecuencias de estos lamentables hechos. Creo que hay que diferenciar también entre el cobarde asesinato de los cuales son víctimas el ex presidente municipal de Malinaltepec y su esposa, y el accidente que el senador Félix Salgado Macedonio tuvo en la carretera del Sol.

Creo que nosotros bien sabemos que no hay ningún cuerpo de seguridad que pueda detener a un asesino y que si el senador Félix Salgado Macedonio hubiera sido una víctima de un atentado no estaríamos ahorita hablando de su accidente, sino de su fallecimiento. Esto no puede excusar la responsabilidad primordial que tiene el Gobierno del estado de vigilar por la seguridad, no de los miembros del PRD, no de los miembros del PRI, no de los miembros del PAN, sino por la seguridad de todos y cada uno de los habitantes en el estado de Guerrero.

Qué bueno que dentro de la Procuraduría General de Justicia hoy es cuestionada su eficiencia; pero qué bueno que finalmente, ahí también, se encuentra el licenciado Aurelio Peñaloza, que es un distinguido miembro del Partido de la Revolución Democrática, que estoy seguro podrá dar seguimiento a las investigaciones que se están pidiendo en este momento y yo creo que es importante se tenga, también, mesura.

Las declaraciones que hace el senador Félix Salgado Macedonio respecto a crear un clima de ingobernabilidad en el estado, para pedir la desaparición de poderes, yo creo que están alejadas de la realidad. No creo, verdad, que este Congreso del estado, ni los diputados que somos representantes, finalmente, del estado de Guerrero, queramos que este poder desaparezca para que el Senado nos imponga un gobernador interino. Un Senado con mayoría priista y con una mayoría priista que no va a poder ser revocada, por lo menos en este próximo proceso electoral, porque matemáticamente es imposible que lo sea, que nos imponga un gobernador al modo del Senado de la República.

Creo que es positivo y hay que resaltarlo, la voluntad política del Congreso de crear por primera vez en esta Legislatura una comisión con mayoría de la oposición para que investigue estos hechos. Esta comisión es la primera que se integra en esta Quincuagésima Quinta Legisla-

tura que va a tener mayoría de la oposición y nosotros estaremos todos los diputados muy vigilantes de la actuación de esta comisión, que esperemos dé resultado. Estoy seguro que por la calidad de los miembros de la misma los va a dar.

Y finalmente, a veces es fácil buscar el titular de las ocho columnas, pero yo creo que debemos de tener cuidado en ello para no enrarecer más el clima que se vive en el estado de Guerrero y que se vive en la nación, previo a los procesos electorales, y un ejemplo está en Acción Nacional en la ciudad de México.

En muchos otros lugares hemos sido víctimas recurrentes de asaltos y no los atribuimos a que sean asaltos políticos, sino simplemente a la inseguridad que se vive en la nación y, claro, inseguridad por la ineficacia de quien debe de proveer la seguridad al pueblo de México. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado González Calleja solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto ciudadano diputado González Calleja?

El diputado Proceso González Calleja:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente: Efectivamente, Guerrero ha cambiado. En términos de una semana ha habido cinco muertos, vamos aprisa, sabemos de hecho que el gobierno y su partido, de eso sí estoy seguro, no está jugando limpio, no ha jugado limpio con nosotros. Tal vez el fraude ya no dé resultado, probablemente haya algunas otras estrategias. Leía unas declaraciones que el señor Procurador decía que son accidentes, que son asaltos, yo creo que a la sociedad no la va a convencer, o no la vamos a convencer con declaraciones en los periódicos

o con declaraciones en esta tribuna, la vamos a convencer cuando tengamos los elementos que prueben lo que aquí se está diciendo. Que si fueron accidentes, que si fueron asaltos y que si fueron venganzas, no somos peritos en la materia de tránsito, pero alguien que circula en una motocicleta a cien por hora lo hubieran encontrado por partes, alguien que circula en una recta no se derrapa a menos que haya aceite o diesel; no nos convencen, debe haber elementos claros, no estamos prejuzgando; en lo personal lo digo y me atrevo a decir que el señor procurador, sí lo está haciendo, porque no tiene la investigación, ni ha presentado los elementos para convencer a la sociedad realmente de lo que él dice, que no necesariamente son hechos políticos, que rechazamos tajantemente la violencia.

Compañeros, la violencia siempre ha venido de la corrupción gubernamental en todos los poderes. La manipulación de los programas sociales también es violencia; la demagogia de este gobierno y de su partido cuando habla de las soluciones a los campesinos indígenas, obreros y transportistas y que no es así, también es violencia; la muerte del compañero dirigente de la Unión de Transportistas Democráticos de Altamirano; quiero decirle que a su servidor —y había otras personas ahí acompañándonos—, nos dijo: “vinieron a verme los de la Coalición y me dijeron que los doce permisos los adhiriera a su organización; les dije que no porque no me los habían conseguido ellos, que iba a formar la UTD aquí en Altamirano”. Hace aproximadamente un mes que fuimos a darles el banderazo y nos dijo: “me han venido amenazando”.

A alguien que asaltan para quitarle un taxi, compañeros, no lo van a arrastrar, no lo van a torturar; al compañero lo ataron de pies y manos, lo vendaron, se ve que se quiso defender porque en las manos presentaba huellas como de alambre de púas, recibió dos balazos en la cara, alguien que te va a asaltar no te tortura.

Exigimos que se esclarezcan todos los hechos, no tan sólo del Partido de la Revolución Democrática, todos los hechos que están aconteciendo en Guerrero, y si Guerrero está cambiando para eso preferimos que no cambie, que siga igual.

Exigimos, compañeros, un clima de paz y tranquilidad para las elecciones del 6 de julio, de un México para todos; ya no queremos más que en Guerrero se siga gestando la violencia de la manera como se ha venido dando y no vengamos a defender, no vengamos a prejuizar, cuando no tenemos los elementos de los asesinatos y de las agresiones de las cuales fueron objetos ciudadanos guerrerenses. Pido, pues, una vez más que se investigue a fondo, si es necesario que comparezca el señor procurador, pero que traiga elementos que convenzan a la sociedad.

(Desde su escaño, el diputado Zúñiga Galeana pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado Zúñiga Galeana?

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Para lo mismo.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores que amablemente hoy nos acompañan: Creo que precisamente el hecho de haber propuesto a esta comisión que se abocara a reunir todas las pruebas necesarias para poder esclarecer estos acontecimientos, que últimamente se han suscitado en el estado de Guerrero, es una prueba fehaciente de la voluntad y la apertura democrática que vivimos en esta Honorable representación.

Respeto la opinión de los compañeros diputados del PRD, a pesar de que no la compartamos, pero por eso el ejercicio democrático de esta honorable tribuna. Alguien me comentaba por ahí que desde el momento de subirse a una moto es un atentado contra la vida misma, tal vez tenga razón, es sumamente peligroso manejar una motocicleta a alta velocidad y por cualquier motivo se puede tener un accidente; eso es

público y es notorio, por eso me gustaría abusar de su amabilidad, para dar lectura a un documento que pudiera dar luz a esta comisión y que, tomando algunos datos, si es que esta Honorable Soberanía aprueba su integración y su objetivo, que se pudieran tomar en cuenta y que a continuación habré de mencionar, señor presidente.

Primero. En cuanto al homicidio del señor Santana Alonso Arellano, debo decir que el señor Anastacio Sebastián Arzate, jefe de Tenencia del poblado de Santa Cruz, municipio de Huetamo, Michoacán, informó que a un costado del canal de regadío, a la altura del Panteón Municipal, se encontraba un cuerpo semidesnudo del sexo masculino, privado de la vida, atado de las manos y vendados los ojos con un paliacate a quien se le apreció un orificio de proyectil de arma de fuego bajo la oreja del lado izquierdo, un proyectil con salida del lado derecho; fue identificado por su hijo Noel Alonso Alvarado. El occiso fue originario de Morelita, municipio de Tlapehuala, Guerrero, taxista de la UTD en Ciudad Altamirano.

El señor Santana conducía un Nissan cuatro puertas Tsuru, modelo 1990, color blanco con placas de circulación 3622 del estado de Guerrero, el que está siendo buscado por la policía judicial del estado y demás fuerzas de seguridad. Es lamentable a todas luces que se haya privado de la vida al señor Santana Alonso Arellano, pero hasta el momento este delito corresponde investigarlo a la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán.

Sobre el tramo Ayutla-Tultepec, fue lesionado con arma de fuego el señor Sigifredo Madrigal Gutiérrez, de 40 años de edad. Era originario de Tultepec, que fue trasladado para su atención médica al Hospital Regional de Ayutla de los Libres, donde falleció, por desgracia. Los testigos presenciales, Zarur Morales Romero, Rosa Elvira y Araceli de apellidos Madrigal Gutiérrez, mencionaron que el hoy occiso fue interceptado por dos individuos, uno con pasamontaña de color negro, otro con pañuelo rojo que portaba un machete, quienes obligaron al conductor a detener la marcha diciéndole que era un asalto.

Que el hoy occiso les aventó un billete y al conductor le quitaron el dinero que llevaba, sin que se precise la cantidad; que una vez que

tuvieron el dinero en su poder, el individuo que portaba la escopeta, dirigiéndose al occiso, le dijo que se fuera y que al momento en que el occiso intentó subirse a la camioneta a corta distancia le disparó lesionándolo en un costado, cayendo en la caja trasera del vehículo.

Se dio inicio a la averiguación previa como se ha relatado con anterioridad ALLE/01/42/997 por los delitos de homicidio y asalto en Ayutla de los Libres, informa el comandante de la policía judicial de ese lugar. Que por investigaciones realizadas se sabe que el occiso era de afiliación priista, incluso participó en la campaña política de nuestra compañera diputada Olivia García, del Partido Revolucionario Institucional.

Me llama la atención también el homicidio que los del municipio de Coyuca de Benítez lamentamos, la pérdida de tan querido compañero que no era perredista total y tajantemente, era nuestro compañero dirigente de la Confederación de Trabajadores de México en Coyuca de Benítez, a menos que los compañeros del PRD pudieran, pues, demostrar lo contrario, pero como originario del municipio de Coyuca de Benítez puedo afirmar a esta Honorable Soberanía que Adolfo era un amigo personal; lamento mucho, lamentamos todos su muerte y que precisamente su esposa Reina Vinalay afirmó caminaban juntos por la calle arriba de la iglesia de la Crucita, cuando los dos individuos jóvenes, aproximadamente de 22 a 25 años, a quienes Adolfo los saludó, le dispararon simultáneamente con pistolas calibres 9 mm y 45, debo decirles que por la espalda. El agente del Ministerio Público de Coyuca inició la averiguación previa como aquí se relató con anterioridad, pero quiero decir con absoluta certeza que no era militante del PRD y me parece que tampoco el compañero de Ayutla lo era; sin embargo, repito, es lamentable la muerte de los dos compañeros, sumamente lamentable por ser quienes se trataron e independientemente de qué filiación pudieran haber tenido políticamente.

En cuanto a los homicidios de los profesores Heriberto Moreno Romano y Marcial Salvador Arriaga, el 3 de marzo de 1997 aproximadamente a las 17:00 horas, en el paraje denominado Ahuacachichilco, fue interceptada la camioneta Nissan, placas HA04-423, en el lugar viajaban los profesores Heriberto Moreno Romano y Marcial Salvador Arriaga, por tres sujetos ves-

tidos de militar, encapuchados, asaltantes al parecer, quienes portaban armas largas. Los bajaron disparándoles con escopetas, causándoles su muerte. De esto también se ha levantado la averiguación previa relatada con anterioridad y una vez concluida sea consignada en primera instancia.

En cuanto al homicidio de los señores Valentino López Carrasco y Nicasia Hernández Petatán, el ciudadano Leandro Ortega Salgado, testigo presencial de los hechos en que perdieron la vida los señores Valentino y su esposa, mencionó que el día jueves 20 de marzo se trasladó a Tlapa con la intención de cobrar su sueldo como maestro. Que el día 22 de este mismo mes se encontró en la calle del mercado con los hoy occisos como a las 19:30 horas, quedando de acuerdo en que se irían al día siguiente a las 7:00 horas. Que salieron en la camioneta de su tío Guadalupe, con rumbo al paraje Montero, pero que al llegar a un tramo de la carretera entre Xalpatlahuac y Santa Cruz, su tío tuvo que detener totalmente el vehículo porque era un paso sumamente difícil, escabroso, cuando de improviso y entre el monte se dio cuenta que dos individuos, uno de tez morena, de complejión delgada, de aproximadamente 1.65 de estatura, pelo lacio de color café, al parecer castaño, y el otro de tez blanca y de complejión delgada, de aproximadamente 1.60 de estatura, no pudo apreciar el tipo de cabello y color porque tenía puesto un sombrero, personas con las que pudo observar que el de tez morena portaba una pistola escuadra, escuchando enseguida 4 o 5 disparos de alto poder del lado donde se encontraba su esposa, quien también iba en el vehículo, así también como una nieta de ellos, que en virtud de lo anterior, pensó en proteger su vida y se echó a correr rumbo al paraje Montero, pero cuando iba a una distancia de aproximadamente 100 metros, pensó que a la mejor a la niña no le habían hecho daño, deteniendo su marcha y volteó a ver, dándose cuenta que los agresores no estaban y que la niña venía caminando en la misma dirección en donde él se había dirigido. Después de esto decidió quedarse en el lugar de los hechos para que no lo fueran a culpar y que a los diez minutos aproximadamente pasaron por el lugar otros automovilistas a quienes pidió avisaran a la hija de los occisos.

Sólo para efecto de tener un criterio más cierto, no una unanimidad de criterios, pero en

cuanto al accidente de Eustolio Pani Barragán, se inició el acta ministerial ante el agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Bravos, en la cual el señor Eustolio Pani Barragán declaró ministerialmente que el 19 de marzo de 1997, siendo aproximadamente las 14 horas, conducía el vehículo marca Ford tipo *pick up*, modelo 1993, color verde y que en el tramo de la cañada El Zopilote, en la carretera México-Acapulco, se accidentó, siendo la causa del accidente el derrape del vehículo por encontrarse la carretera federal mojada por la lluvia, perdiendo el control y saliéndose de la carretera. De esto cayó a un desnivel de 6 metros de altura, chocando contra las rocas y volcándose para quedar finalmente en forma transversal a la vía; dicho accidente fue relatado originalmente por el ingeniero Pani.

El accidente del senador Félix Salgado Macedonio ha quedado también asentado en una averiguación previa y que los datos originales dichos por el propio senador fue un accidente y que inclusive se comunicó con el señor gobernador diciéndole que había sido un lamentable accidente, pero que por estos motivos de todas maneras debe levantarse una averiguación previa, misma que se levantó, la HIDO1367/97. Que al recabar la opinión magisterial del señor senador, pues, efectivamente, después cambió su propia declaración, tratando tal vez de hacer un impacto más definitivo a su persona, no sé, no sabría, ni quiero juzgar la decisión del senador, del señor senador. Esta averiguación previa fue levantada con la propia palabra del señor senador y se establece que efectivamente en el km. 203 del tramo Paso Morelos-Puente Mezcala de la autopista del Sol, circulaba por el carril de alta velocidad a más de 100 km/h y dijo que un vehículo de color negro tipo Cougar lo rebasó por el lado derecho y rozó la moto a la altura de las maletas, lo que ocasionó que se inclinara y con la llanta delantera alcanzó a golpear la defensa trasera del lado derecho del vehículo negro perdiendo el control en dirección al muro de contención, soltó la moto y se lesionó con el asfalto. Agrega que su sobrino, Jairo Salgado Aguirre, venía atrás de él, conduciendo su vehículo Cutlass por lo que al ver el accidente se detuvo para proteger, para proteger de que no fuera a golpearlo otro vehículo. Poco después lo trasladó al hospital del Seguro Social en Chilpancingo, Guerrero.

Manifiesta tener alguna sospecha de existir un móvil político, efectivamente, alguna sospecha y como decía nuestro amigo el diputado del PRD que me antecedió en la palabra, el compañero Proceso, por esas sospechas no podemos, creo, magnificar un evento de esta naturaleza y que pudiéramos dar algún calificativo.

Quiero entonces llamar a todos los compañeros, después de algunos datos que he referido, señor presidente, que pudiéramos con estos datos, la comisión propuesta por la diputada, la doctora Verónica y que con esos elementos pudiéramos acudir o que tuviéramos alguna plática la comisión con la Procuraduría de Justicia, con el señor procurador y que efectivamente diéramos algunas aseveraciones, pero con los elementos de prueba que requiere el caso, porque es bastante difícil venir a hacer algunas consideraciones *a priori*, cuando no se tengan, como decía el diputado Proceso, algunas aseveraciones y elementos de juicio necesario. Por eso conmino a esta Honorable Soberanía para que en el ánimo de concordia, la comisión propuesta por la diputada pudiera reunir los elementos. Algunos de ellos los he relatado, pero para mejor proveer, es necesario que esta comisión se aboque a esa investigación. Señor presidente, le agradezco su atención; a ustedes, compañeros, muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Justino Damián pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto quiere solicitar la palabra, diputado?

El diputado Justino Damián Calvo:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado secretario Justino Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados: De entrada, en lo personal, estoy de acuerdo en el nombramiento de la comisión investigadora de estos que se dicen accidentes y

de esta ola de crímenes; lo que me llama grandemente la atención es que mis observaciones son de que, cada vez que se aproxima un evento electoral, se dan estas series de hechos, ¿será esto que violenta a los guerrerenses? o ¿habrá personas que premeditadamente están planeando estos crímenes? Eso debe preocuparnos; quisiera pedir a la comisión, si es que se aprueba su nombramiento, investigue en los periódicos, en los ministerios públicos y se van a dar cuenta que cada vez que va a ver elecciones, meses antes, se viene una oleada de crímenes y de accidentes.

(Desde su escaño, el diputado Manuel Fernández Carvajal pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Manuel Fernández Carvajal:

Sobre el tema.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Fernández Carvajal.

El diputado Manuel Fernández Carvajal:

Yo creo que con tantos accidentes, entre comillas, al compañero Abimael y a mí como que ya no tenemos buen ánimo de hacer el viaje al Uruguay. Es difícil pensar que los casos aquí comentados hayan sido intencionados; sería criminal, no tiene otro nombre, no se puede justificar lo injustificable; es más difícil pensar que estos casos conformen una gran coincidencia.

Con respecto a lo del compañero Santana Alonso, menciona aquí a Ciudad Altamirano. Yo les quiero decir: aquí hay dos compañeros entre la gente, yo no sé cuántos sean, ni quiénes sean los que les traigan ganas al ayuntamiento de Pungarabato, yo nomás quiero decirles que esa función ya terminó.

En Altamirano la administración pasada no se robó menos de 2 500 millones de viejos pesos y extrañamente yo escucho que se comentan aquí casos de desfalcos de ayuntamientos y el de Altamirano, el de Pungarabato, no lo mencio-

nan. Es un fraude escandaloso, tienen un presidente del PRI que lo están ratificando cada ocho días y que diputados de este Congreso van y lo felicitan y lo están haciendo creer, está yendo a firmar diario al Ministerio Público, tiene orden de aprehensión y no precisamente por lo que se llevaron del ayuntamiento, sino por usurpación de profesiones, falsificación de documentos y está, pues, bajo fianza.

Entonces, este, yo no sé quiénes sean, ni cuántos sean por aquello de que Santana Alonso era de la UTD; pero yo les digo, ya lo estamos viendo, tiempo al tiempo, no van a llegar bandidos viejos y voraces nuevos en Pungarabato, no van a llegar a la Presidencia Municipal por que el Pungarabato, el pueblo de Altamirano, no está dispuesto ya a seguirlos apoyando.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Távira Román pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Távira?

El diputado Sergio Távira Román:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos, se concede el uso de la palabra al diputado Távira.

El diputado Sergio Távira Román:

Gracias señor presidente: Nos comentaba un homólogo nuestro con licencia, que hemos convertido al Congreso en agencia del Ministerio Público, y yo le decía, lo que pasa es que el gobierno que precedió al actual y las circunstancias de los 24 muertos del PRD, en el año que va, están convirtiendo al estado de Guerrero en una funeraria. Ésa es la razón por la cual se convierte en agencia del Ministerio Público.

Yo creo que la esencia de la discusión no está en la narración de los acontecimientos, ése es el manto que envuelve a los acontecimientos. Creo que el problema esencial está en la situación que vive un estado como el nuestro en el que se pretenden presentar situaciones desdeñosas de algo que a mí me parece que es muy grave, tan

grave como pretender convertir el crimen en algo cotidiano a lo que tenemos que acostumbrarnos, el asalto, la violación, el secuestro; se dan circunstancias que carecen de importancia, todo es accidentes, todo es algo fatal que tenía que suceder así y no hay nada de fondo en esto.

Yo creo que a las declaraciones que se les atribuyen faltas de responsabilidad, no les pueden seguir otras declaraciones, que evidentemente muestran a un secretario de Gobierno muy descompuesto, atribuyendo al PRD que quiere capitalizar electoralmente una situación que estamos denunciando, no ahora, sino hace mucho tiempo.

Ya hemos discutido en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones este problema, de los asesinatos y de la represión y de las violaciones de los derechos humanos en Guerrero; no lo estamos haciendo ahora que viene un periodo electoral, lo estamos haciendo desde antes; a mí me parece, también, que en ese sentido la actitud del secretario de Gobierno es irresponsable.

El Gobierno tiene la obligación de responder al pueblo por lo que vive el pueblo de Guerrero; estaría reconociendo con esas declaraciones lo que están haciendo y que aquí se viene a ratificar: qué bueno, el pueblo de Guerrero tiene que acostumbrarse al asalto y al asesinato y a la violación y al secuestro, que está obligado a acostumbrarse a ello y entonces se pretende, sin afirmar para no anticiparnos a lo que haga la comisión en sus investigaciones, convertir lo que presuntamente pudiera ser atentados políticos, crímenes políticos, agresiones políticas, convertirlo en algo común y cotidiano y entonces hay que traducir que todos los ciudadanos guerrerenses deben conformarse a su suerte de que, en cualquier momento, al fin y al cabo, esto ya es natural; están sujetos a este tipo de agresiones. Eso es lo grave, reconocer un Gobierno que es incapaz de detener esta ola de violencia en Guerrero

Yo creo, y estoy de acuerdo con el diputado Caballero en que hablar de desaparición de poderes es cosa muy seria, que es también muy serio que el Gobierno reconozca implícitamente, en el desdén de sus declaraciones, que lo que sucede en Guerrero pues es algo normal y reconocer implícitamente que ha sido incapaz de controlar esta situación. Yo creo que eso es

grave también y es algo que no podemos aceptar de ninguna manera. Si quieren, quítenles todos los tintes políticos y díganle al pueblo de Guerrero que debe aceptar que aquí hay un Gobierno que no le puede dar la seguridad pública, que así lo está reconociendo implícitamente en sus declaraciones.

A mí me parece que lo que vive Guerrero, efectivamente requiere toda la responsabilidad; las historias de los detalles son y van a ser parte del coloquio de lo que está sucediendo en Guerrero; lo esencial, lo que está en el centro, es lo que queremos para Guerrero.

Yo creo que nosotros queremos un Guerrero sin crímenes, queremos un Guerrero sin asaltos, queremos un Guerrero sin secuestros, queremos un Guerrero sin violaciones y si se acepta que esto existe, porque fatalmente tiene que existir, pues entonces, guerrerenses, acostúmbrense: no hay Gobierno capaz de detener esto, ése es el problema.

Yo creo que hay proyectos distintos de las expresiones políticas de nuestra entidad, que quieren un Guerrero diferente, que quieren, por un lado, un Guerrero que tiene que acostumbrarse a lo que vivimos y, por otro lado, un Guerrero que quiere un cambio.

En ese sentido, yo creo que también el Ejecutivo debe ser más responsable; todos nosotros, el Congreso, el Ejecutivo estatal y el Poder Judicial. Lo grave en todo esto, para abundar en la incapacidad que se manifiesta para detener lo que sucede hoy en la entidad, es que los crímenes de las personas aquí mencionadas y muchos otros, son crímenes que no se esclarecen jamás; hay deliberada intención de que no se esclarezcan o hay incapacidad del Poder Judicial para esclarecerlos. Si hay deliberada intención, pues es malo, estamos ante una perversidad política; pero si hay incapacidad para resolverlo, ¿qué hace entonces el Poder Judicial? Ése es el problema: impunidad por incapacidad o por perversión en el manejo de la justicia.

Yo creo que la comisión va a tener un trabajo muy importante. Estamos de acuerdo en que esta comisión entre en funciones cuanto antes y me parece que lo inmediato es un llamado a que haya mesura, por principio, de parte de la autoridad, tanto del Ejecutivo, como del Legislativo

y del Poder Judicial para tratar no veleidosamente problemas tan graves como los que vive el estado de Guerrero. Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Salazar?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su permiso, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas: Se han formulado una serie de planteamientos respecto a la forma, a las condiciones en que pudieron haber ocurrido los accidentes, los homicidios ya expresados en la tribuna. No tengo la idea de sesgar lo fundamental en un estado tan atrasado como el nuestro y que desafortunadamente desde siempre ha vivido en la violencia, en una realidad incontestable, difícil de aceptar, pero al fin y al cabo es un hecho.

Si se han comentado los acontecimientos de los últimos días, es justamente para tratar de esclarecer cómo se produjeron estos acontecimientos y deslindarlos de una supuesta acción represiva del Gobierno hacia un partido. No se trata de aceptar o rechazar que haya una acción deliberada para reprimir a una organización política, sino de que encontremos todos juntos la verdad de estos hechos y que este Congreso pueda contribuir a que se aplique la ley, y a que se puedan dispersar condiciones que contribuyan a enrarecer el ambiente político del estado.

A todos conviene, a partidos políticos, a dirigentes, a militantes, al gobierno, a la sociedad, que Guerrero viva un clima de paz, y la paz sólo es posible cuando concurren varios factores: desde luego la observancia del Estado de Derecho y consecuentemente la aplicación de la ley, a quien sea responsable de este o de otros acontecimientos delictivos.

tecimientos delictivos.

También se necesita la voluntad de los partidos y de sus dirigentes, porque si deliberadamente se magnifica un accidente para tratar de convertirlo en un acto de violencia política, también se está pervirtiendo la verdad y se contribuye no a que haya un clima de paz, sino a que haya un clima de violencia. Somos, desafortunadamente, los guerrerenses, un pueblo violento y debemos ser consecuentes, cautos, al tocar este tipo de temas; yo creo que cuando se dice que se está masacrando al PRD, que hay una acción preconcebida para reprimirlo, de algún modo se incita a la violencia y se les dice a perredistas y priistas: defiéndanse como puedan, acudan a la ley de la selva y que cada quien se haga justicia por su propia mano.

Porque lo que puede parecer un asunto de coyuntura, un manejo político conveniente para alguna persona, se puede también traducir en un exhorto, en un incentivo, para que en los pueblos, en las comunidades, se crea que, en efecto, estamos en una guerra entre partidos, y esto no es así.

Si este Congreso resuelve integrar esta comisión investigadora de los hechos, debe actuar a profundidad para que se conozca la verdad; para que se sepa con la mayor precisión posible si fueron accidentes, si fueron homicidios, si fueron hechos deliberadamente políticos o si simplemente hay una serie de acontecimientos lamentablemente ocurridos en un lapso corto, pero casuales e inconexos unos con otros.

Por eso, señores diputados, tengamos el ánimo de buscar la concordia en este cuerpo legislativo, algo que debe interesarnos a todos, porque sería muy penoso que algún partido quisiera hacer una bandera electoral sobre la sangre de un perredista o de un priista, o sobre un hecho que, siendo desafortunado porque priva de la vida a algunas personas, se levante ahí un supuesto mártir político, o se diga que se quiere victimar a los dirigentes para que de esta manera se inhiba la concurrencia a los procesos electorales.

Al Gobierno del estado, al Ejecutivo del estado, ¿le convienen estos hechos lamentables? ¿Le conviene al Ejecutivo que se atente contra la vida del senador Félix Salgado Macedonio?

¿Cuál sería la consecuencia de un hecho de éstos? ¿Qué ocurriría si en lugar de sufrir un accidente y de ser internado, hubiese fallecido el senador Félix Salgado Macedonio y hubiera evidencias, además, de que este hecho hubiera sido provocado por el Gobierno? ¿Cuál sería la consecuencia? ¿Sería favorable para las instituciones del estado? ¿Sería favorable para la paz pública? Yo creo que nadie con un mínimo de juicio pensaría en implementar este tipo de acciones que necesariamente se revertirían; tenemos la presencia de los medios de comunicación de manera tan amplia que dan cobertura a acontecimientos de esta naturaleza y aun a otros de menor cuantía y hay analistas, comentaristas, diversos actores, incluso al margen de los partidos, que están revisando todos los días el desenvolvimiento de una sociedad determinada; la sociedad vigila. La sociedad vigila. ¿Convenría al Gobierno del estado propiciar este clima del que aquí se ha hablado? Pues a menos que hubiese tal perversión en el Gobierno del estado, tal falta de sentido común, que quisiera ensangrentar el estado para después ser víctimas de sus propias atrocidades.

El gobernador Aguirre ha demostrado prudencia, ha demostrado capacidad de diálogo y aunque se mencione que es una cantaleta de todos los días, hay que decirlo otra vez: impulsó junto con los partidos políticos la reforma electoral más importante de los últimos años de Guerrero, la más significativa; una reforma política que redistribuyó el poder, una reforma política que dejó en manos ciudadanas los órganos electorales, una reforma política que permitió que los votos se cuenten de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos, que no hay posibilidad de que se alteren, ni que se cometa fraude, ni que se roben las urnas.

Yo creo que cuando se asume la decisión de hacer una reforma electoral que permita elecciones pacíficas, como las ocurridas en Guerrero en octubre pasado y en las que Guerrero vivió con normalidad su vida cotidiana después del 6 de octubre, sería absurdo que después este propio gobierno que pudo alentar una reforma tan importante y que propició este ambiente de civilidad política, de pronto decidiera perversamente reprimir a una serie de militantes, de dirigentes de un partido opositor. No tendría sentido, carece de lógica.

¿Cuál sería la utilidad, la ganancia del gobierno con estos hechos que no fuera en su propio demérito, en su propio agravio? ¿Cuál sería? Por eso yo le pediría al Honorable Congreso que apoye a esta comisión, que la vote favorablemente sin prejuicios, sin actitudes preconcebidas, sin dogmatismo, para que con un gran sentido de responsabilidad se aboque a entrevistarse con familiares, con funcionarios que tuvieron que ver con las averiguaciones, a revisar los peritajes, a solicitar toda la información disponible en el Gobierno del estado, a reunirse con los funcionarios que tuvieron que ver con las víctimas o con quienes han sufrido accidentes, que se busque la documentación proveniente de los médicos legistas que tuvieron que ver necesariamente los cuerpos de las personas victimadas, que se conozcan los peritajes de la Policía Federal de Caminos y, si se necesita, señores diputados, que se invite a expertos en materia de medicina legal, en cuestiones de accidentes vehiculares, que vengan los que se necesiten, que sean contratados por el Congreso y que dictaminen sobre la documentación existente en auxilio de esta comisión para que se esclarezcan los hechos.

Una mejor actitud de la Cámara no puede haber y, es más, que estos señores expertos que se pudieran contratar sean a propuesta del Partido de la Revolución Democrática y que sean, esa sería la única consideración que haríamos, profesionales al margen de los partidos políticos, calificados por su curricula profesional, para que sin ningún tipo de prejuicio aporten su conocimiento y su talento en estas investigaciones que deben esclarecerse con urgencia; y deben esclarecerse con urgencia, porque a todos nos conviene la paz pública del estado; y deben esclarecerse con urgencia, porque no es bueno que si hay responsabilidad en alguno de estos hechos se mantenga la impunidad; y deben esclarecerse con urgencia, porque nosotros queremos que el próximo proceso electoral federal que viviremos se dé en los mismos marcos de civilidad y de entendimiento como se dio el local en el año pasado. En eso todos estamos interesados, y todos debemos poner nuestra voluntad; no tenemos nada que ocultar, no queremos nosotros proteger a nadie.

El Ejecutivo del estado ha expresado su voluntad para que estos hechos se esclarezcan y es bueno que no permitamos, en el supuesto de que

así sea, que asuntos diversos que concurren y que se hacen aparecer como un complot, contribuyan realmente a generar violencia en el estado.

Y, por otro lado, que si realmente hay responsables, pues que éstos no sean impunes y respondan ante la ley. Creo de esta manera que el Congreso no reivindica, sólo cumple una de sus funciones esenciales, porque no viene a reivindicar su capacidad como Poder Legislativo; ésta no es la primera comisión que estamos integrando. Ya hubo una comisión que presidió el diputado Saúl López Sollano y que dio cuenta aquí sobre las investigaciones de algunos indígenas desaparecidos a quienes, según el informe, se les violentaron sus derechos humanos. Hay otra comisión, que encabeza el diputado René Lobato, investigando el asunto de los internados dependientes de la Secretaría de Educación.

Creo que el Congreso está demostrando que es sensible, que atiende los reclamos de la población con responsabilidad; por eso nosotros queremos, sin mayores discusiones —y no porque queramos rehuir el debate, sino para pasar a los hechos—, y que sea una comisión que funcione con prontitud, con eficacia, que se allegue los elementos y apoyos necesarios para que cumpla bien su cometido, de manera que pueda informar fielmente a este Congreso sobre sus resultados y que se reconozcan puntualmente los hechos sin distorsión ni de priistas ni de perredistas, sin atender lo que prejuzgue tal o cual involucrado; que se dedique a buscar, a perseguir objetivamente la verdad. Muchas gracias.

(Desde el presidium, el vicepresidente Ubaldo Salgado pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Salgado?

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos, se concede la palabra al diputado Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Efectivamente, decía el diputado que me antecedió en la palabra: vivimos en un estado atrasado y esto nos lo demuestra la justicia que tenemos en Guerrero, y esto nos lo está demostrando en varios terrenos cuando aquí se dice que se trata de magnificar un accidente, pero queremos decirles que también en la Procuraduría, en las agencias del Ministerio Público se magnifican esos asaltos, esos crímenes, que los quieren convertir en asaltos y que en la práctica efectivamente nosotros reclamamos, al igual que todos, que se haga justicia y que haya justicia, pero una justicia imparcial, una justicia en donde se le dé la razón a quien la tenga.

Yo creo que en ese sentido todos estamos totalmente de acuerdo y estamos de acuerdo en que esa comisión tenga que asumir toda la responsabilidad, que no vaya a suceder como el caso Luis Donald Colosio, que han pasado comisiones y peritos que han investigado tantos asuntos y que no ha habido una respuesta a una demanda de los propios priistas y que no ha habido respuesta a demandas, que el pueblo ha tenido que pedir justicia, y que esa comisión pudiera también asistir, en otros momentos, a ver otros asuntos que se viven en las agencias del Ministerio Público o que en otro momento podamos tocar la cuestión de los problemas que se viven en cada una de las regiones de nuestro estado por la falta de una buena procuración de la justicia.

Y bueno, a todo esto la alabanza de que el gobernador fue quien generó una reforma electoral y qué bueno, pero qué bueno que esto ha tenido resultados favorables, se ha respetado en parte esa reforma electoral; pero también queremos decirles que no estamos de acuerdo en cómo se ejecutaron las elecciones en el municipio de Tlacotepec, que no estamos de acuerdo con ese tipo de reformas, que no estamos de acuerdo en que, a costa de los recursos públicos se pueda imponer a un candidato que no tiene la calidad moral como para gobernar el municipio de Heliodoro Castillo.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado López Sollano?

El diputado Saúl López Sollano:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor presidente, compañeros diputados, ciudadanos aquí presentes: En primer lugar, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quiero dejar sentada la siguiente posición:

Primero.- El Partido de la Revolución Democrática de ninguna manera es partidario de crear un clima de ingobernabilidad; nos deslindamos de las acusaciones, de las especulaciones tanto periodísticas, como declaraciones de funcionarios públicos, como la del secretario general de Gobierno, Humberto Salgado Gómez, en el sentido de que el PRD quiere aprovechar este escenario con fines electorales y para crear ingobernabilidad; y nada más les decimos lo siguiente:

Es absurdo que un partido en ascenso, como es el Partido de la Revolución Democrática, esté creando o trate de crear un clima de ingobernabilidad, que efectivamente no le conviene a los guerrerenses. Es absurdo que un partido que obtiene en elecciones desiguales, con la desventaja más absoluta a pesar de la propia reforma a que hizo alusión el diputado Salazar Adame, hoy ha obtenido el 30 por ciento, más del 30 por ciento de la votación. Es absurdo que un partido en ascenso que ha demostrado estar en condiciones preferentes en el estado de Morelos, y así como las encuestas de todo tipo señalan al PRD como el partido con mejor opción electoral en el Distrito Federal. Es absurdo que estemos creando un clima de desconfianza e ingobernabilidad, cuando le estamos apostando al cambio democrático por la vía pacífica y por la vía electoral.

Por eso decimos: el PRD no está de acuerdo con esas aseveraciones, nos deslindamos de esas acusaciones absurdas y queremos decir que quienes han creado un clima de ingobernabilidad son otros, no es el Partido de la Revolución

Democrática.

Durante años, diversos gobernantes han querido desprestigiar al Partido de la Revolución Democrática; reconocen su fuerza, reconocen su presencia, pero no reconocen la posibilidad y la viabilidad para que el PRD sea gobierno.

Así como el pueblo de Guerrero lo indica y no solamente en el estado de Guerrero, de ahí que se nos han colgado epítetos como el partido de la sangre, la violencia y la sangre, cuando es el PRD y la ciudadanía quienes han puesto la sangre y la violencia: han venido precisamente de otros lados, del lado oficial.

Y si no, vayamos a los datos: 500 muertos en la década de los setenta, más de 70 muertos durante el gobierno de Ruiz Massieu, más de 100 asesinatos en el periodo pasado, entre ellos 18 asesinatos de lesa humanidad en Aguas Blancas.

No es gratuito que el PRD denuncie estos hechos, no queremos crear con esto un clima de ingobernabilidad, pero tampoco podemos quedarnos callados. No podemos cerrar la boca ante hechos tan evidentes de agresión al Partido de la Revolución Democrática. Reconocemos que existe en esta Cámara de Diputados la intención de aclarar los hechos, qué bueno que así sea.

Saludamos la decisión, la postura en el sentido de nombrar la comisión para investigar, nos sumamos a esa propuesta, pero debe quedar claro que el PRD tampoco va a renunciar a denunciar los hechos de agresión en contra de sus militantes, porque constitucionalmente tenemos derecho a ello y nadie nos puede impedir que lo hagamos en esta tribuna, ante los tribunales correspondientes, ante las autoridades competentes. Muchas gracias, señor presidente.

(Desde el presidium, la secretaria María Olivia García Martínez pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada García?

La diputada María Olivia García Martínez:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos, se concede el uso de la palabra a la secretaria María Olivia García.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados, señoras diputadas: Quiero dirigirme de manera especial a los compañeros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática y qué bueno, compañeros, que se ha mencionado toda esta ola de accidentes, de asesinatos o como pueda llamársele; pero aprovechando este momento, quisiera pedirles que no sé si se esté tomando en cuenta el asesinato de un compañero que sucedió el día de cierre de campaña del presidente de Ayutla. En ese entonces, este amigo que sufrió el accidente, a su familia la dejó desprotegida. Yo quisiera pedirles que también lo tomaran en cuenta y que vieran los problemas de su familia y que también se aclarara este asesinato o este accidente. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Una vez que ha sido suficientemente discutido este tema, se somete a consideración de la plenaria la propuesta hecha por la diputada Verónica Muñoz Parra. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo así, se designa en comisión a los ciudadanos diputados: Severiano de Jesús Santiago, Florencio Salazar Adame, Ezequiel Zúñiga Galeana, Saúl López Sollano y René Lobato Ramírez para que se aboquen lo antes posible al desempeño de la misma e informen en la brevedad posible a esta Soberanía el resultado de su función.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Asuntos generales, se pregunta a los ciudadanos diputados quiénes desean hacer uso de la palabra a fin de elaborar la lista correspondiente; favor de decir el tema en el cual se anotan.

Vamos por orden.

¿Sobre qué asunto, diputada Ramírez Hoyos?

La diputada Ramírez Hoyos:

Alusiones personales.

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Castro Carreto?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para una denuncia.

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Salgado Salgado?

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Para una denuncia.

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Proceso González Calleja?

El diputado Proceso González Calleja:

Para una demanda del comisario municipal de Embarcadero.

El Presidente:

Desahoguemos los asuntos generales, de acuerdo con la inscripción de los diputados para hacer uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Ramírez Hoyos, en relación a alusiones.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señor presidente: Quiero hacer uso de esta tribuna para darle contestación al ex diputado local Pablo Víctor Ureiro, ya que él hizo mención de algunas situaciones ocupando el kiosco de la ciudad de Tlapa, y quiero contestarle al ex diputado perredista Pablo Víctor Ureiro, quien en un claro acto de protagonismo, el domingo próximo pasado, en el kiosco de Tlapa decía que quería oír la voz de las mujeres

del Congreso, especialmente la de Esthela Ramírez Hoyos, diputada por el Distrito XI, para pedir justicia por los crímenes realizados en las personas de Guadalupe Valentino y su esposa Nicasia, ex presidente municipal de Malinaltepec.

Quiero decirle que no necesitamos actuar como él, queriendo erigirse en un falso redentor, queriendo hacerse notar con fines electorales, ya que este señor Pablo Víctor Ureiro no cuenta con el consenso suficiente de la gente, mucho menos de su partido, el PRD, y precisamente quiero decirles que es repudiado por toda esta gente, desde que en esta misma tribuna pidió la destitución, el juicio político y la consignación del profesor Guadalupe Valentino, en ese entonces presidente municipal de Malinaltepec, argumentando violaciones a la ley y malos manejos en su administración.

De tal manera, señoras y señores, compañeros diputados, que en vida lo agredió, lo difamó y pidió su destitución, siendo de su mismo partido, y ahora que desgraciadamente este hombre ha fallecido lo utiliza como bandera para lograr sus propósitos y lo utiliza como su bandera de lucha queriendo componer una traición, como una obra de teatro.

Quiero decirle al ex diputado Pablo Víctor Ureiro que tuve la gran oportunidad de ser amiga personal de Valentino y de Nicasia, su esposa, y que en algunas situaciones tuve también la oportunidad como delegada regional de la Secretaría de la Mujer, darle apoyo al actual presidente municipal.

De igual manera, reconocimos el gran trabajo de la compañera Nicasia, que se preocupó efectivamente por los niños y también somos testigos de que Valentino, entonces presidente municipal de Malinaltepec, siempre actuó con humildad, siempre actuó muy pluralmente, abierto, y él estuvo siempre pendiente de todos los problemas de su municipio. Quiero decirles que cuando Pablo Víctor Ureiro lo difamaba, Esthela Ramírez Hoyos, la que hoy habla, siempre estuvo para reconocer el trabajo. Yo creo que es válido reconocer el trabajo de los hombres dignos, vengan de donde vengan, y el hecho de haber venido él del Partido de la Revolución Democrática, a mí no me callaba la boca para poderle reconocer un trabajo que hizo

en beneficio de su municipio; me extraña que ahora a este hombre, a esta mujer, cuya muerte lamentamos, los utilicen para querer hacerse notar, los utilicen porque nadie lo ha querido tomar en cuenta a Pablo Víctor Ureiro, porque él mismo ha dividido al partido en la Región de la Montaña, porque siempre se ha querido hacer él, sí y lo digo públicamente, de bienes personales, solamente para él y para su familia usufructuando algunas plazas que tenían que ocupar algunos otros maestros, las ocupó en beneficio de su familia.

Quiero que me diga Pablo Víctor Ureiro, ex diputado local de la LIV Legislatura, dónde está la primera piedra con la que empezó a trabajar en la Región de la Montaña; tanto fue así, señores, que ahora solamente con gritos quiere difamar el nombre de gentes honorables. Yo le pido a Pablo Víctor Ureiro que se exima de andar diciendo: “queremos oír la voz de Esthela Ramírez Hoyos”, y se lo grito públicamente, así lo dijo, “queremos oír su voz” y tengan ustedes la seguridad de que mi voz será escuchada para clamar justicia, de que mi voz será escuchada para que las cuestiones que nosotros padecemos allá arriba en la Región de la Montaña ya que muchos de ustedes no conocen el sacrificio que tienen que hacer nuestros indígenas para poder llegar hasta la ciudad capital.

Yo no estoy trabajando para luchar por otro escalón, yo no necesito de una diputación federal para poderle dar a mi gente lo que necesita; solamente necesito lo que siempre he tenido: el apoyo, el apoyo de toda la gente para poder salir adelante. Tengo las manos limpias, pero si mi voz se quería escuchar, señoras y señores, ésta es la voz de las indígenas, ésta es la voz de la diputada Esthela Ramírez Hoyos.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Tavira Román?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el mismo tema.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Primero.- Yo creo que, en primer término, Víctor logró su propósito: hizo hablar a la diputada.

Segundo.- Hay gentes que vivieron los sucesos de la anterior Legislatura. Compañeros diputados: a mí me informan que lo aquí planteado por la diputada Esthela no es en esos términos que haya sucedido, que lo que en aquella ocasión sucedió fue que se publica una nota periodística atribuyéndole estos hechos a Pablo Víctor Ureiro y que en este Congreso, Pablo Víctor Ureiro planteó el esclarecimiento de dicha nota, independientemente de que Víctor sea o no de mi partido, independientemente de eso, sólo en honor a la verdad he querido intervenir para que no quede esto, porque a quien se le atribuye que difamó a Valentino, puede resultar aquí difamado. Yo creo que ninguna de las dos cosas se vale, en todo caso se puede recurrir para satisfacción de todos al archivo de este Congreso para ver qué sucedió. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto para hacer una denuncia.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias señor presidente, compañeros diputados: Recibí este expediente de manos de regidores de la fracción del PRD y del Partido Revolucionario Institucional, en donde lo revisé de acuerdo con el tiempo que tenía disponible y en él aparecen constancias en donde denuncian los regidores a su presidente municipal del municipio de Cocula; hay constancia igualmente por escrito de vecinos del mismo poblado, hay fotografías y existe la única acta que en sesión de Cabildo se ha llevado durante el trayecto de cuatro meses. Me pidieron que leyera yo el oficio que está dirigido al coordinador del Congreso, lo que voy hacer, y dice:

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Mu-

nicipal.- Sección: De Regiduría.- Asunto: Se remite solicitud de investigación y auditoría al Presidente Municipal.

Cocula, Guerrero, 1 de abril de 1997.

Ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame.- Coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

Los suscritos, ciudadanos Camila María Eufemia Crespo Miranda, Juan Salgado Ocampo, Humberto Álvarez Ochoa, regidores de Educación, de Obras Públicas y de Desarrollo Rural, respectivamente de extracción perredista, y los ciudadanos Jesús Palacios Zaragoza y Estanislao Blancas Cerón, regidor de Comercio y Abasto Popular y Asentamientos Humanos y Ecología, respectivamente de extracción priista, del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cocula, Guerrero, por medio del presente remitimos a este Honorable Congreso Local, escrito signado con fecha 31 de marzo con diferentes anexos, solicitando investigación y auditoría a la administración del ciudadano Jacobo Guadarrama Ocampo, presidente municipal perredista, que para su efecto solicitamos:

1.- Ser atendidos conforme a derecho porque la inconformidad del pueblo al que representamos así nos lo exige, ratificando que nuestra problemática municipal sea tratada en esta sesión del Congreso.

2.- Exigimos la presencia de las fracciones políticas en el proceso de investigación y auditoría.

3.- Difusión pública de resultados de la investigación a la mayor brevedad; así lo exige el pueblo del municipio de Cocula.

Se suscriben y firman los cinco regidores que integran la Comuna Municipal.

Por mi parte hago entrega a la Presidencia con el propósito de que sea enviada a la comisión correspondiente.

El Presidente:

La solicitud se turna a la Comisión de Gobernación para su respectivo análisis y dictamen

correspondiente.

Se concede el uso de la palabra al diputado Abimael Salgado Salgado, a fin de hacer una denuncia.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados: Me ha hecho llegar el señor Jacinto Sánchez Cayetano, del municipio de Juan R. Escudero, la siguiente denuncia.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de marzo de 1997.

Ciudadano Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto pido la intervención de la LV Legislatura para que se castigue a los policías responsables de los golpes que recibí en el interior del Palacio Municipal de Tierra Colorada, municipio de Juan R. Escudero. Asimismo, se investigue la protección que hasta ahora le han dado el síndico procurador, Aristeo Valdez y al presidente municipal José Jacobo Valle.

Anexo copia de la denuncia ante la Comisión de los Derechos Humanos de fecha 6 de marzo del año en curso.

Atentamente,
Jacinto Sánchez Cayetano.- Su huella digital.

Y la denuncia ante Derechos Humanos es la siguiente:

Tierra Colorada, Guerrero, a 6 de marzo de 1997

Licenciado Juan Alarcón Hernández.- Presidente de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos.- Presente.

Por este medio expongo a usted el abuso de autoridad de que fui objeto por parte del comandante y policías municipales, así como de la protección que hasta el momento les ha dado el presidente municipal José Jacobo Valle y el síndico procurador Aristeo Valdez, por los siguientes hechos:

El día jueves 16 de enero del presente año en curso, siendo las 22:00 horas, me dirigía a mi

domicilio cerca del restaurant "Morales", a un costado de la carretera nacional Acapulco-México, de la colonia San José. En el momento que me senté en una jardinera grande, llegaron policías municipales en una camioneta, me dijeron que los acompañara. Yo les contesté que iba para mi casa; procedieron a subirme a la camioneta y me trasladaron al inmueble del Honorable Ayuntamiento, sin oponer resistencia, me trasladaron al interior, donde se encuentra la cárcel municipal, les dije que me dejaran afuera, que no me metieran a la celda y acto seguido me esperaron y luego me golpearon en la cabeza y en diferentes partes del cuerpo, yo agarrándome de la reja para evitar que me metieran a la cárcel, hasta que me dieron varios golpes pudieron meterme a la cárcel, dejándome tirado y a la fuerza.

De la golpiza recibida en ese momento, me hicieron una herida de seis centímetros en la parte superior de la ceja izquierda; así estuve desangrándome hasta que fui liberado el día viernes 17 de enero a las 11:30 horas. En este momento me trasladaron a la oficina del síndico procurador, Aristeo Valdez, quien me preguntó qué me había pasado. Le manifesté que el comandante y los policías me habían detenido la noche anterior y que al oponerme a entrar al interior de la cárcel me golpearon ocasionándome la herida. El síndico expresó que no tenían por qué haberme golpeado, que entre dos o tres policías me hubieran podido meter adentro de la cárcel, sin necesidad de golpearme. Le manifesté que necesitaba atención médica, a lo que procedieron a enviarme al Centro de Salud Municipal, donde me cosieron la herida.

La doctora que me atendió, le dije que me zumbaba el oído y tenía dificultad para escuchar; ella me contestó que eso se me iría quitando conforme me fuera componiendo. Me recetó medicamentos y posteriormente me trasladé al Palacio Municipal.

A las 14:00 horas hablé con el ciudadano presidente municipal, José Jacobo Valle, a quien le expliqué que sin razón alguna el comandante y los policías municipales me habían detenido, golpeado por negarme a entrar a la cárcel ocasionándome la cortada en la frente, así como otros golpes en la cabeza y en diferentes partes del cuerpo, además que no había cometido ningún delito para que me hubiera detenido, que

no había hecho nada. El presidente municipal, José Jacobo Valle, mandó llamar al comandante y en su presencia del comandante le dije: que si me había detenido, que no había hecho nada, que hizo el favor de traerme porque estaba tirado, le dije que si me había traído para que hubiera golpeado, mejor allá me hubiera dejado, que si necesitaba más atención médica, me ayudaría. El presidente municipal, José Jacobo Valle, manifestó que me seguirían atendiendo y autorizó para que pagaran lo de cinco días de trabajo, al tiempo que me dio un papel para pasar con el tesorero, quien pagó \$115.00 que recibió mi esposa Valentina Ríos Mancilla, por lo que nos retiramos.

Al sexto día, o sea, miércoles 22 de enero, acudí nuevamente al Centro de Salud y le manifesté a la doctora que seguía con el malestar en el oído, que no escuchaba bien, además del dolor por la misma parte de la cabeza y el cráneo. Me quitaron las puntadas de la herida en la frente y me dijo que lo del oído se me iría quitando, poco a poco.

En los días siguientes me daban mareos, al seguir con las molestias acudí nuevamente al Centro de Salud con la doctora y sólo me revisó el oído y me dijo que con unas gotas me compondría.

Anexo a esto un informe del Centro de Salud Municipal de Tierra Colorada dirigido al síndico, dos recetas médicas del mismo doctor, dos de los doctores especialistas y un doctor general, estas últimas a las que he acudido a consulta a la capital del estado, así como una petición de ayuda que le hice a la señora Laura del Rocío Herrera de Aguirre.

Esperando contar con su pronta intervención, reciba un saludo.

Atentamente,
Señor Jacinto Sánchez Cayetano.- Colonia San José, calle Zaragoza número 118.- Pueblo Tierra Colorada, Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Entregada y recibida la denuncia correspondiente y se turna a la Comisión de Derechos

Humanos.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado López Sollano?

El diputado Saúl López Sollano:

Sobre el mismo caso.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias compañero presidente, señores diputados, compañeras, ciudadanos asistentes a este Congreso: Obviamente que el PRD es un partido promotor de la defensa de los derechos humanos y no vamos a solapar ninguna violación a derechos humanos, venga de donde venga. Eso debe quedar perfectamente claro, pero también debe quedar claro que los hechos deben ser investigados; qué bueno que aquí se ha venido a denunciar estos hechos, pero está claro que se dicen verdades a medias.

Primero.- Queremos dejar claro que si hay violaciones a los derechos humanos, el PRD, obviamente, no puede estar en contra, pero sí queremos aclarar este caso, porque conocemos, yo lo conozco personalmente, al señor Jacinto Sánchez, fotógrafo del Sol de Acapulco. Me pidió en un momento determinado mi participación para que hablara con el presidente municipal de Tierra Colorada y se pudieran sufragar algunos gastos ocasionados por las heridas sufridas por su tío. Atendí dicha petición porque tenemos la obligación de atender a quien nos solicite nuestra intervención.

Pero yo tengo una versión un poco distinta a la presentada en el escrito; sin embargo, me quiero referir a lo siguiente.

Los hechos se dieron el 16 de enero; ha pasado bastante tiempo, cuando menos de enero a la fecha son más de dos meses. En el cuerpo del escrito de la denuncia ante la Comisión de De-

rechos Humanos, se reconoce que hubo atención por parte del presidente municipal, se reconoce que incluso se le pagaron los gastos ocasionados; mejor dicho, se le remuneró con cinco salarios mínimos a esta persona por parte del ayuntamiento y se le remitió a un Centro de Salud para su atención.

Lo que no dice el escrito y es la versión del señor presidente municipal y consta en autos y consta en una contestación que hiciera a la Comisión de Derechos Humanos, de que el señor quejoso fue levantado por la policía municipal porque estaba tirado, en estado de ebriedad; eso no lo dice el documento, pero bueno, hoy se da este hecho que yo interpreto como una especie de acoso, lo que podemos manifestar es que se investiguen estos hechos por las autoridades competentes, que no se trate de aprovechar al Congreso del Estado para hacer una presión que no tiene sustento. Porque si se distorsionan los hechos, no están consignados aquí todos los hechos, nosotros vamos a demostrarlo con documentos, vamos a presentar el certificado médico expedido por la responsable del Centro de Salud de Tierra Colorada donde da fe del estado en que se encontraba el ciudadano quejoso en el momento en que se le atendió unas horas después de que fue liberado de la cárcel.

Por otro lado, respecto a la denuncia anterior de Cocula, queremos manifestar que estamos de acuerdo en que se investigue, que se haga la auditoría no nada más al ayuntamiento de Cocula, sino nuestra postura ya es un acuerdo del Congreso y debe ser una práctica en el sentido de que se practiquen las auditorías que sean necesarias a todos los ayuntamientos; no estamos en contra de esa petición.

Por último, señalar que las caricaturas que presentaron aquí tienen un semejante parecido con un personaje que sí aterrizó al estado de Guerrero en este periodo de gobierno y que no concluyó su gobierno.

Gracias.

El Presidente:

Como se comentó hace rato, la denuncia presentada por el diputado Abimael será turnada a la Comisión de Derechos Humanos para su respectiva aclaración; también, atendiendo

la propuesta del diputado Saúl López Sollano.

Se concede el uso de la palabra al diputado Proceso, a fin de dar a conocer una demanda del comisario municipal de Embarcadero.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, ciudadanos presentes: Voy a permitirme dar lectura a este documento que nos hizo llegar el comisario municipal de Embarcadero; va dirigido al diputado Florencio Salazar Adame, coordinador de este Congreso, con atención al diputado David Guzmán Maldonado, presidente de la Mesa del Congreso.

El suscrito, Pablo Balanzar Villegas, comisario municipal del poblado de Embarcadero, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, ante ustedes comparezco para exponer lo siguiente:

Señores diputados de nuestro Honorable Congreso: Como antes cité en mi calidad de comisario municipal y como ciudadano convencido de que vivimos en un Estado de Derecho no debe haber discriminación, ya que vivimos en una sociedad plural, donde no se deben politizar los programas sociales, como lo está haciendo el síndico procurador de nuestro municipio, el señor Jesús Torres Valdés, quien disfrazó al Comité Seccional del PRI como una asociación civil, cuyo presidente es su hijo Jesús Torres Sotelo, para a través de dicha asociación hacer llegar programas sociales, como el reparto de cemento. Esta situación se originó porque el señor presidente municipal, José Luis de la Cruz Reséndiz, quien está trabajando de una manera honesta (yo creo que deshonesto ha de ser) ordenó la entrega de 57 toneladas de cemento al Comité de Desarrollo Comunitario electo en Asamblea General de Ciudadanos, hecho a que el síndico se oponía, puesto que él quería que esas 57 toneladas se entregaran a la asociación civil que está integrada por personas que tienen vínculo familiar con el mencionado síndico, a quien ya les hizo llegar 25 toneladas de cemento. Viéndose, pues, que este señor lo que quiere es el protagonismo político personal a través de la politización de programas sociales, hechos que de una manera muy técnica dan origen a la violencia, algo que no queremos, pues queremos vivir en paz, como lo ha dicho

nuestro gobernador, queremos un nuevo horizonte para Guerrero; por lo cual en mi carácter de comisario municipal hago esta denuncia ante ustedes, señores diputados de nuestro Honorable Congreso, y a la vez la petición para que paren los actos de discriminación propiciados por el señor síndico, puesto que, vuelvo a repetir, son tiempos de pluralidad política, tiempos en que debemos ser conscientes de que antes que intereses personales o de partidos políticos debemos de respetar nuestra Constitución, para que vivamos en un verdadero Estado de Derecho.

No dudando de su vocación cívica y de su alta investidura, reciban un saludo de mi parte.

Firma: Pablo Antonio Balanzar Villegas.

El Presidente:

Se da por recibida esta demanda y se turna a la Comisión de Quejas.

CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a clausurar la presente sesión.

El Presidente (a las 16:27 horas):

Hoy, día primero de abril de 1997, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de esta LV Legislatura para el día jueves 3 del mes y año en curso, en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán